

ACTA. En la ciudad de Montevideo, a los 13 días del mes de abril de 2011, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 10 (Comercio en General), subgrupo N° 21 (Envasado de Supergas)**, integrado por: 1) delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Loustaunau, Soc. Andrea Badolati, Dra. Jimena Ruy López y Lic. Marcelo Terevinto; 2) delegados de los empleadores: Cr. Hugo Montgomery y Sr. Julio Guevara, y 3) delegados de los trabajadores: Sres. Ismael Fuentes y Héctor Castellano, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

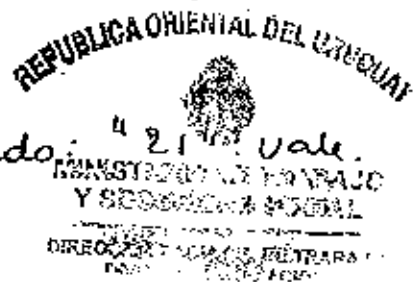
PRIMERO: La Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS), la Cámara de Comercio y Servicios (CNCS) presentan ante este Consejo de Salarios un Convenio Colectivo suscrito por dichas partes el 1 de abril del corriente, con vigencia desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, el cual se adjunta y se considera parte integrante de esta Acta.

SEGUNDO: En este acto se recibe el citado Convenio y, en aplicación de lo dispuesto por el art. 5 de la Ley N° 10.449, en redacción dada por el art. 12 de la Ley N° 18.566, se adopta como decisión del Consejo de Salarios del Grupo N° 10 subgrupo N° ²¹ la totalidad del Convenio referido, resultando así aplicable a todos los trabajadores de las empresas comprendidas en este sector de actividad.

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor.

Testado: "4": NO vale. Interlineado: 4 21 vale.

Jimena Ruy López.



[Handwritten signature]
FUECYS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 27 de abril de 2011

Pase a la División Documentación y Registro.

LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 3 MAY 2011

Reg. Con el N° 1851.2.011

Folio, 01 al 02

Grupo 10

Sub-Grupo 91

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (i) Div. Doc. y Registro